BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

N° 10.098

DECRETOS

Año 2018
N° 905

RESOLUCIONES

Año 2018
N° 20 (D.G.I.P.)

LICITACIONES

N°s. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 (A.P.V. y U. – Plan Pcial. Obras "Hogar Riojano")

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LEYES

LEY Nº 10.098

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Provincial y Cultural a la figura de Juan Zacarías Agüero Vera, abogado, escritor, periodista y político, nativo del departamento Juan Facundo Quiroga.

Artículo 2°.- Declárase como Sitio Histórico Cultural al inmueble ubicado en el paraje Untrutuyaco del departamento Juan Facundo Quiroga.

Artículo 3°- Autorízase a la Función Ejecutiva, a través de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social, a confeccionar un plano de mensura de la parcela afectada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente ley.

Artículo 4°.- Facúltase a la Función Ejecutiva a declarar el amparo y preservación del Sitio Histórico y Cultural.

Artículo 5°.- Determínase que la Autoridad de Aplicación de lo establecido en la presente ley, es la Secretaría de Cultura de la Provincia con sus áreas técnicas correspondientes.

Artículo 6°.- Autorízase a la Función Ejecutiva, a través de la Secretaría de Cultura, a firmar convenios con otros organismos, al solo efecto de cumplir con lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 7°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 133° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por el diputado **Juan Ramón Romero.**

Néstor Gabriel Bosetti - Presidente Cámara de Diputados - Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 905

La Rioja, 04 de septiembre de 2018

Visto: el Expediente Código Al N° 04112-1/18, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.098; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.098 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 16 de agosto de 2018.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Mercado Luna, G., S.G.G.

RESOLUCIONES

Dirección General de Ingresos Provinciales

RESOLUCIÓN GENERAL N° 20

La Rioja, 25 de septiembre de 2018

Visto: Los vencimientos de los diversos tributos que recauda la Dirección General de Ingresos Provinciales fijados para el Año 2018, establecidos en Resolución General N° 19/2017, y,

Considerando:

Que en virtud del paro bancario dispuesto para el día 25 de septiembre del corriente año, se observan dificultades para los contribuyentes de cumplir en tiempo y en forma con las diversas obligaciones fiscales.

Que se hace necesario ampliar los vencimientos establecidos oportunamente.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de facultades que le son propias.

EL DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS PROVINCIALES RESUELVE:

Artículo 1°.- Prorrogar los vencimientos de la presentación de la declaración jurada y pago del mes de Agosto/2018 del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Régimen Local, terminación de CUIT N° 6 y 7, hasta el día miércoles 26 de septiembre de 2018, inclusive.

Artículo 2°.- Tomen conocimiento Subdirectores, Supervisores, Jefes de Departamentos, Coordinadores, Jefes de División, Sección, Delegados y Receptores.

Artículo 3°.- Cumplido, regístrese, solicítese la publicación en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. Luis F. Aguilar
Director General
DGIP - La Rioja

28/09 y 02/10/2018

LICITACIONES

AVISO DE LICITACIONES – BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE Infraestructura — ADMINISTRACION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO — LA RIOJA DE TODOS

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS

PROGRAMA PROVINCIAL DE VIVIENDAS "HOGAR RIOJANO"

LICITACION PÚBLICA Nº 10/18

Obra: "PPV 08 - 11 Viviendas Mzna 44 - Bº Los Altos de Chilecito Dpto. CHILECITO".-
Ubicación: B° Los Altos — Departamento: Chilecito
Presupuesto Oficial: $11.181.301,84 — Plazo de Obra: 10 meses
Fecha de Apertura: 17/10/18 - Hora: 10:00 — Precio de Venta del pliego: $12.000.-
Fecha de Venta de Pliego: desde el 05/10/18 hasta el 11/10/18.-

LICITACION PÚBLICA Nº 11/18

Obra: "PPV 09 - 13 Viviendas Mzna 52 - Bº Los Altos de Chilecito Dpto. CHILECITO".-
Ubicación: B° Los Altos — Departamento: Chilecito
Presupuesto Oficial: $13.049.763,92 — Plazo de Obra: 10 meses
Fecha de Apertura: 17/10/18 - Hora: 12:00 — Precio de Venta del pliego: $14.000.-
Fecha de Venta de Pliego: desde el 05/10/18 hasta el 11/10/18.-

LICITACION PÚBLICA Nº 12/18

Obra: "PPV 10 - 13 Viviendas Mzna 52 - Bº los Altos de Chilecito Dpto. CHILECITO".-
Ubicación: B° Los Altos — Departamento: Chilecito
Presupuesto Oficial: $13.081.260,35 — Plazo de Obra: 10 meses
Fecha de Apertura: 18/10/18 - Hora: 10:00 — Precio de Venta del pliego: $14.000.-
Fecha de Venta de Pliego: desde el 05/10/18 hasta el 11/10/18.-

LICITACION PÚBLICA Nº 13/18

Obra: "PPV 11 - 17 Viviendas Mzna 53 - Bº Los Altos de Chilecito Dpto. CHILECITO".-
Ubicación: B° Los Altos — Departamento: Chilecito
Presupuesto Oficial: $17.118.510,01 — Plazo de Obra: 10 meses
Fecha de Apertura: 18/10/18 - Hora: 12:00 — Precio de Venta del pliego: $18.000.-
Fecha de Venta de Pliego: desde el 05/10/18 hasta el 11/10/18.-

LICITACION PÚBLICA Nº 14/18

Obra: "PPV 13 - 10 Viviendas Mzna 1531 – (Lotes 1 al 5 – 16 al 20) - Bº Las Talas – La Rioja - Zona Sur".-
Ubicación: Bº Las Talas- La Rioja — Departamento: Capital.-
Presupuesto Oficial: $ 10.462.804,64 — Plazo de Obra: 10 meses
Fecha de Apertura: 19/10/18 - Hora: 09:00 — Precio de Venta del pliego: $11.000.-
Fecha de Venta de Pliego: desde el 05/10/18 hasta el 11/10/18.-

LICITACION PÚBLICA Nº 15/18

Obra: "PPV 14 - 10 Viviendas Mzna 1531 – (Lotes 6 al 15) - Bº Las Talas – La Rioja - Zona Sur".-
Ubicación: Bº Las Talas – La Rioja — Departamento: Capital
Presupuesto Oficial: $ 10.128.815,76 — Plazo de Obra: 10 meses
Fecha de Apertura: 19/10/18 - Hora: 10:30 — Precio de Venta del pliego: $11.000.-
Fecha de Venta de Pliego: desde el 05/10/18 hasta el 11/10/18.-

LICITACION PÚBLICA Nº 16/18

Obra: "PPV 15 - 10 Viviendas Mzna 1538 – (Lotes 6 al 15) - Bº Las Talas – La Rioja - Zona Sur".-
Ubicación: Bº Las Talas - La Rioja — Departamento: Capital
Presupuesto Oficial: $ 10.462.804,64 — Plazo de Obra: 10 meses
Fecha de Apertura: 19/10/18 - Hora: 12:00 — Precio de Venta del pliego: $11.000.-
Fecha de Venta de Pliego: desde el 05/10/18 hasta el 11/10/18.-

LICITACION PÚBLICA Nº 17/18

Obra: "PPV 16 - 10 Viviendas Mzna 1538 – (Lotes 1 al 5 – 16 al 20) - Bº Las Talas – La Rioja - Zona Sur".-
Ubicación: Bº Las Talas - La Rioja — Departamento: Capital
Presupuesto Oficial: $ 10.462.804,64 — Plazo de Obra: 10 meses
Fecha de Apertura: 22/10/18 - Hora: 09:00 — Precio de Venta del pliego: $11.000.-
Fecha de Venta de Pliego: desde el 05/10/18 hasta el 11/10/18.-

Ing. María Eugenia Paliza
Directora General de Planeamiento
Y Política Habitacional
A.P.V. y U.

Nº 850.001 - $ 30.240,00 - 02 y 05/10/2018

REMATES JUDICIALES

Edicto de Subasta

Por orden de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, a cargo de la Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría A a/c de la Sra. Roxana Vaporaki, en autos: "Brizuela Montenegro Francisco c/Héctor Nicolás Moreno y Paola Emilse Moreno s/Ejecución de Sentencia por Cobro de Honorarios" - Expte. N° 32.191 - B - 10, el Martillero Sr. Daniel A. Molina Braim, M.P. N° 110, rematará el día 09 de octubre de 2018 a horas 12:00, en la Sala de Audiencias de dicha Secretaría; el siguiente bien inmueble sito en calle Bolívar N° 319 del B° Evita de esta ciudad. Matrícula Registral C-34550; Catastral C: I-S: D-M: 7-P: "p" (ex h/9) y Padrón N° 1-17717. Gravámenes: no registra otro gravamen salvo el de este juicio. Impuestos y tasas (ver Expte.). Medidas y Linderos (s/Escritura): 11,21m de frente Sur con calle de su ubicación; 10,85 m de contrafrente Norte con Prop. de Mercedes Bazán; 39,68 m de costado Este con lote h/8 y 37,05 m de costado Oeste con Suc. Francisco Arancibia. Superficie Total: 415,80 m2. Características (s/Constatación): posee hacia el frente, amplia cochera abierta y hacia el fondo, tres (3) departamentos contiguos de similares características, cada uno con un dormitorio, cocina comedor y baño chico. Con todos los servicios y en regular estado de uso y mantenimiento. El inmueble se encuentra desocupado (a fecha de la constatación). Condiciones: dinero de contado, por la Base de $ 163.759,40 ctvs. (o sea, el 80% de la tasación del inmueble embargado) y al mejor postor. El Comprador abonará en el acto el 20% de Seña más la comisión de Ley del Martillero (5%) y el saldo al aprobarse la Subasta. Concurrir con documento de identidad. Si el día resultare inhábil se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Si el comprador resultare desistido recomenzará la subasta en la última postura. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Informes: Martillero actuante, cel. 3804398587, calle Margarita de Díaz N° 970, B° Evita.
La Rioja, 07 de septiembre de 2018.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

Nº 21.846 - $ 1.552,50 - 18/09 al 02/10/2018

* * *

Edicto de Subasta Judicial Con Base
Por Martín Illanes Bordón - U.N.C.M.P. N° 84

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de Trabajo y Conciliación, Dra. Iris Selva Tobares, Secretaría "A", de la Segunda Circunscripción a Judicial de la provincia de La Rioja, se ha resuelto en autos Expte. N° 2.053 - Año 2015 - Letra "A", caratulados: "Avellaneda Marta Andrea c/Colegio Médico Chilecito - Ejecución de Sentencia (reconstrucción)", se ha dispuesto que el Martillero Público Nacional Martín Juan Ángel Illanes Bordón, M.P. 84, que Venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor oferente el día veintiséis (26) de octubre del corriente año a horas nueve (09:00), en los Portales del Juzgado del Trabajo y Conciliación, situado en calle Timoteo Gordillo N° 184, de la ciudad de Chilecito L.R. el siguiente inmueble de propiedad del deudor ubicado en calle Joaquín V. González N° 480 de esta ciudad de Chilecito L.R., un inmueble con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga. Individualizado en la Matrícula Catastral, Sección D, Manzana 10, parcela C, Número de Padrón 7-05017, Matrícula Registral X – 315.316/317. Mide: 15,56 m al N., 14,70 al S.; 21,20 m. al 21,20 al E.; 2124 - (1.38) -3,86 m al O.; linda al N. calle. Joaquín V. González, al S. Parcela "H", al Este parcela "D" y. al Oeste parcela "B". Superficie cuatrocientos once metros cuadrados (411,00 m2). Base: Se fija en la suma de Pesos Veintitrés Mil Doscientos Veinte ($ 23.220,00), o sea el 80 % de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20 % del valor del total de la compra, más la Comisión de Ley al Martillero libre de todo tipo de impuesto, y el saldo al aprobarse el remate. Después de realizarse el mismo no se admite reclamo alguno. Mejoras: El inmueble a subastarse posee una construcción la que es destinada para el funcionamiento administrativo de la demandada, en buen estado de uso conservación, gozando además de todos los servicios que la ciudad posee. Gravámenes: El inmueble a subastar posee gravámenes: 1) Embargo según oficio del 27/06/2014, autos caratulados: "Varela María Cecilia c/Colegio Médico Chilecito - Ejecución de Honorarios" - Expte. 2087-V-2014 Juzgado Trabajo y Conciliación IIda. Circunscripción, Secretaría "A" por $ 17.605. Present. 3593.25/07/2014. 2) Embargo según Oficio 27/06/2014, autos caratulados: "Avellaneda Marta Andrea c/Colegio Médico Chilecito - Ejecución de Sentencia" - Expte. 2053-A-2013 Juzgado Trabajo y Conciliación Circunscripción II Secretaría "A" por $ 42.818,21, Present. 3590,25/07/2014. Títulos: agregados en autos a fs. 97/102 no admitiéndose después del remate cuestión alguna sobre falta o defectos de los mismos. Consultar en Secretaría del Juzgado y al Martillero al Cel. (03825) 15576800. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Después del remate no se aceptará reclamo alguno. Edictos de ley por tres veces. La publicación del presente debe ser realizada gratuitamente por la naturaleza del juicio (Art. 299 del C.P.C.) en la Imprenta del Estado (Boletín Oficial) y en un periódico de circulación local.
Chilecito L.R., 18 de septiembre de 2018.

Dra. Iris Selva Tobares
Juez del Trabajo y de Conciliación

Nº 800.009 - 25/09 al 02/10/2018

El Martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, subastará por ejecución de prendas, el 18/10/2018 a partir de las 9:30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal, los días 15, 16 y 17 de octubre de 10 a 16 horas. Deudor - Automotor - Dominio - Base: Edgar Narmona - Ford Ecosport 1.6 4X2/10 - JBJ481 - 112.900 / Julieta Verdun - VW Bora 2.0 4P/12 - KXT817 - 160.200. De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión $ 5.300 por gastos administrativos e informes. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 21/09/2018.

Alberto Juan Radatti
Martillero Público Nacional
Mat.1155 - L°69

Nº 850.000 - $ 339,00 - 02/10/2018

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Antonia Elisa Toledo Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría “B” de la autorizante, cita y emplaza por tres (3) veces a los que consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Dpto. Famatina; localidad Plaza Nueva, sobre calle Patricio Castro, bajo la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 06; Cir.: 1 - Secc.: C - Mza.: 55 - Pc.: 04, plano aprobado por Disposición N° 022329 de fecha 23 de noviembre de 2016, en especial a la sucesión de María Arias de Moreno, a presentarse dentro de los diez días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor de Ausentes del Tribunal en los autos Expte. N° 4.555 - Año 2017 - Letra “C”, Córdoba Antonio Alejandro s/Información Posesoria.
Chilecito, 20 de marzo de 2018.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 21.880 - $ 405,00 - 25/09 al 02/10/2018

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría “B”, a cargo de la Dra. Silvia Susana Zalazar, Sala 1, hace saber que la Sra. Maura Eleonor Guzmán de Villalba, ha iniciado juicio de Información Posesoria, en los autos Expte. N° 1010215000000-5771 - Letra “G” - Año 2015, caratulados: “Guzmán de Villalba, Maura Eleonor - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, sobre una fracción de terreno ubicado en la calle Carmelo B. Valdez, B° Mataderos, de esta ciudad Capital, individualizada según Plano de Mensura debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro, a través de la Disposición N° 021273 de fecha 27/07/2015, Nomenclatura Catastral, Dpto.: 01; Circunscripción I; Sección C; Manzana: 26; Parcela “22”; a nombre de Maura Eleonor Guzmán de Villalba, que consta de una superficie total de 1.218,22 m2 y que linda al Norte: con Moreno Francisco Alfredo; Farías Félix Atanacio y Fuentes de Farías Antonia Basilia; al Sur: calle Carmelo B. Valdez; Guzmán de Villalba Maura Eleonor y otros; al Oeste: Centro Unión Abastecedores, Guzmán de Villalba Maura Eleonor y otros y al Este: Guzmán de Villalba Maura Eleonor y otros. Edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
Secretaría, 14 de septiembre de 2018.

Dra. María E. Quiroga
Secretaria

Nº 21.882 - $ 1.012,50 - 25/09 al 09/10/2018

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría “A”, a cargo del Dr. Claudio Gallardo, Sala 4, hace saber que la Sra. Claudia Azucena Luna, ha iniciado juicio de Información Posesoria, en los autos Expte. N° 10201170000010540 - Letra “L” - Año 2017, caratulados: “Luna, Claudia Azucena - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, sobre una fracción de terreno ubicado en la calle Beccar Varela, B° Shincal, de esta ciudad Capital, individualizada según Plano de Mensura debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro, a través de la Disposición N° 022790 de fecha 27/06/2017, Nomenclatura Catastral, Dpto.: 01; Circunscripción I; Sección G; Manzana: 56; Parcela “100”; Dominio 170, Folio 193, Año 1949, a nombre de Luna María Margarita, que consta de una superficie total de 493,18 m2, y que linda al Norte: con sucesión de Carlos Fernández; al Sur: calle Maipú; al Oeste: calle Beccar Varela y al Este: Elba Rosalinda Romero. Lo que se cita a quienes pretendan formular oposiciones a presentarse en autos dentro de los 10 días contados a partir de la última publicación. Asimismo se cita por igual término a comparecer a los sucesores de María Margarita Gómez viuda de Luna. Edictos que se publicarán por cinco veces (5) en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad (Art. 409 del C.P.C.).

Secretaría, 31 de agosto de 2018.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 21.883 - $ 1.080,00 - 25/09 al 09/10/2018

* * *

Provincia de Córdoba
Poder Judicial

En los autos caratulados: "Camardelli, Carlos Alberto - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" - Expte.: 146839, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia a cargo de la Dra. Viviana Rodríguez - Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Mario Gregorio Boscatto, se ha dictado la siguiente resolución: Carlos Paz, 17/03/2017. ...Proveyendo a fs. 185 atento constancias de autos y lo dispuesto por el Art.152 CPCC, notifíquese el proveído de demanda (fs. 160/160vta.) a Bamba Sociedad Anónima, Com, Ind, Inm, y Financiera y al colindante Sr. Mario Rodríguez a cuyo fin publíquense edictos, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley, en el Boletín Oficial correspondiente y diario de importante difusión a elección del actor. Notifíquese. Fdo.: Rodríguez, Viviana (Juez de 1ra. Instancia) - Boscatto, Mario Gregorio (Secretario Juzgado 1ra. Instancia). En los autos caratulados: "Camardelli, Carlos Alberto - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" - Expte.: 146839, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia a cargo de la Dra. Viviana Rodríguez - Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Mario Gregorio Boscatto, se ha dictado la siguiente resolución: Carlos Paz, 19/11/2015. ...Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 20 del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla como: Lote ubicado en la calle 45 s/n de la comuna de Estancia Vieja, Pedanía San Roque, del departamento de Punilla. El lote de terreno baldío posee una superficie total de 630 m2, siendo la designación oficial la de lote 8, manzana 151, Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 23 - Pedanía 04 - Pueblo 58 - Circunscripción 37 - Sección 02 - Manzana 206 - Parcela 012 y la Nomenclatura Municipal: Circunscripción 37 - Sección 02 - Manzana 206 - Parcela 012. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al D° 10340; F° 15501, T° 63; A° 1977 siendo el número de cuenta en Rentas de la Provincia 230431467408. Lote de terreno que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo Sureste al lado A-B: 18,00 metros con ángulo en el vértice A de 90°00'y linda con calle 45; el lado B-C: 35,00 metros con ángulo en el vértice B de 90°00' y linda con la parcela 007 de Bamba Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, Dominio 10340 - Folio 15501 - Tomo 63 - Año 1977; el lado C-D: 18,00 metros con ángulo en el vértice C de 90°00' y linda con la parcela 005 de Mario Rodríguez Matrícula 607.049 y parte de la parcela 004 de Amadeo José Martínez Matrícula 1.257.198 y cerrando el polígono el lado D-A: 35,00 metros con ángulo en el vértice D de 90°00' y linda con la parcela 009 de Gladys Yolanda Ambrogio Matrícula 607.050; lo que hace una superficie según mensura de 630,00 metros cuadrados. Conforme plano de mensura actualizado por el Ing. Ordano, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 10/12/2012. Cítese a Bamba Sociedad Anónima, Com., Ind., Inm., Ob., y Financiera, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial (D.R.Cba) y comuna de Estancia Vieja, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal y en la Comuna de Estancia Vieja por el término de treinta días, el texto del edicto (Art. 785 del C. de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (Art. 786 del C. de P.C.) a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo.: Rodríguez, Viviana (Juez de 1ra. Instancia) - Boscatto, Mario Gregorio (Secretario Juzgado 1ra. Instancia).

Mario G. Boscatto
Secretario

Nº 21.884 - $ 3.375,00 – 25/09 al 09/10/2018

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría "A", con asiento en esta ciudad de Aimogasta, Dr. Gustavo Roque Díaz, hace saber que se ha iniciado Juicio Sucesorio de la extinta María Lucía del Carmen Romero, por lo cual cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término de treinta días posteriores a la última publicación, a los herederos, acreedores y legatarios y demás personas que se consideren con derecho sobre la sucesión, en el Expte. N° 40101180000014784 - Letra "R" - Año 2018, caratulados: "Romero María Lucía del Carmen s/Juicio Sucesorio", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 18 de septiembre de 2018.

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

Nº 21.887 - $ 324,00 - 25/09 al 02/10/2018

* * *

La Sra. Juez Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "B", a cargo de la Dra. Silvia Susana Zalazar, en autos Expediente N° 10.375 - Letra "T" - Año 2011, caratulados: "Troncozo, Vicenta Antonia - Usucapión (Información Posesoria)" ordena la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por la cual cita y emplaza a los herederos del Sr. José Domijan, D.N.I N°4.199.839, a comparecer en los presentes a estar a derecho y contestar la demanda incoada, por el término de ley, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Norma Abate de Mazzucchelli - Juez de Cámara. Por ante mí: Dra. Silvia Susana Zalazar - Secretaria; Cámara Cuarta - Secretaría "B".
Secretaría, La Rioja, 20 de septiembre de 2018.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 21.897 - $ 675,00 - 28/09 al 12/10/2018

* * *

La Sra. Jueza del Juzgado N° 3 del Fuero de Paz Lego de la 1° Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de La Rioja, Dra. Sara Granillo de Gómez, Secretaría Única a cargo de la Sra. Teresita Miriam de la Vega Ferrari, en autos Expte. N° 103001610000003349 - Letra "R" - Año 2016, caratulados: "Rodríguez Balan, Juan Ignacio c/Ruarte Walter Fabricio - Daños y Perjuicios", notifica al Sr. Walter Fabricio Ruarte la sentencia recaída en autos "La Rioja, catorce de junio de dos mil dieciocho. Autos y Vistos:... y Resultando:... y Considerando:... Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda de Daños y Perjuicios promovida por Juan Ignacio Rodríguez, condenando al demandado Walter Fabricio Ruarte, a pagar a la actora en concepto de daño material y privación de uso del vehículo, en el término de diez (10) días, la suma de Pesos Siete Mil Seiscientos ($ 7.600) con más sus intereses, desde el momento de la mora y hasta su efectivo pago. II) Costas al demandado. III) Protocolizar y hacer saber", mediante edictos de ley que serán publicados por tres veces quedando firme al tercer día contado a partir de la última publicación.
Secretaría, 28 de agosto de 2018.

Sra. Gloria Alejandra Tapia
Prosecretaria

Nº 21.901 - $ 567,00 - 28/09 al 05/10/2018

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, Dra. Claudia R. Zárate en los autos Expte. N° 3802/2016, caratulados: "Leiva Alicia Alejandra - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Excma. Cámara Segunda Secretaría "A", cita y emplaza por cinco (5) veces a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la extinta Alicia Alejandra Leiva, y a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 31 de agosto de 2018.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 21.903 - $ 675,00 - 28/09 al 12/10/2018

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en autos Expte. N° 20201180000014720 - Letra "S" - Año 2018, caratulados: "Sigampa, Ramón Alberto / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) veces, citando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del causante Ramón Alberto Sigampa D.N.I. N° 26.798.192 para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial.
Chilecito, La Rioja, 12 de septiembre de 2018.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 800.040 - 28/09 al 12/10/2018

* * *

El señor Juez de la Sala Unipersonal 8, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas Dr. Rodolfo Ramón Ortiz Juárez, por Secretaría "A" de la actuaria Dra. María Elena Fantín de Luna -Secretaria-, cita y emplaza por una (1) vez a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Segundo Alberto Vicentela, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos Expte. N° 10401180000014041 - Letra "V" - Año 2018, caratulados: "Vicentela, Segundo Alberto - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación del Boletín Oficial y publicación en diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 30 de agosto de 2018.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 21.911 - $ 108,00 - 02/10/2018

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas -Secretaría "B"- Sala 2, Dra. Marcela Fernández Favarón, Secretaría a cargo de la Dra. María José Quiroga, cita y emplaza a acreedores, herederos, legatarios y a quienes se consideren con derecho por el término de treinta días (30) posteriores al de la última publicación del presente, sobre los bienes de la sucesión del extinto José Ciriaco Villafañe – DNI 6.709.691 a comparecer en los autos Expte. N° 1010218000001406 - Letra V - Año 2018, caratulados: "Villafañe José Ciriaco - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por una vez (1) en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local.
La Rioja, 26 de septiembre de 2018.

Dra. María José Bazán
Secretaria

Nº 21.912 - $ 108,00 - 02/10/2018

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Echevarría María Alejandra, Secretaría "B", a cargo de la Secretaria Dra. María José Bazán, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 10202180000013763 - M - 2018, caratulados: "Maza Lucía del Rosario, Casas Sabino Álvaro / Sucesión Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local para que comparezcan a estar a derecho los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Lucía del Rosario Maza, D.N.I. N° 2.446.061 y Sabino Álvaro Casas, D.N.I. N° 3.015.381 dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación.
Secretaría, 15 de agosto de 2018.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

Nº 21.913 - $ 121,50 - 02/10/2018

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Karina Anabella Gómez, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Erica Elizabeth Olivera, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 2.144 - Año 2014 - Letra "O", caratulados: "Olivera Erica Elizabeth - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por 3 (tres) días en un diario de circulación local y un (1) día en el Boletín Oficial.
Chilecito, 26 de septiembre de 2018.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 21.914 - $ 108,00 - 02/10/2018

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera - Secretaría "A", Sala 1, Unipersonal, Fuero Civil, Comercial y de Minas Dra. Rita Silvina Albornoz, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Ramsa Nader, a comparecer a estar a derecho en Expte. N° 20101180000013536 - Letra "N" - Año 2018, caratulados: "Nader, Ramsa - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la, última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por un día en el Boletín Oficial.
18 de septiembre de 2018.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

Nº 21.915 - $ 81,00 - 02/10/2018

* * *

El Sr. Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dr. Alberto Miguel Granado, asume en los presentes como Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Cassandra J.T. Barros Olivera, en los autos Expte. N° 201011810000009148 - Año 2018 - Letra "N", caratulados: "Navarro Olimpia - Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por una (1) vez en el Boletín Oficial y diario de circulación local a quienes se consideren con derecho a presentarse dentro de los treinta (30) días posteriores a la de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, marzo de 2018.

Dra. Cassandra J.T. Barros Olivera
Secretaría N°2

Nº 21.917 - $ 108,00 - 02/10/2018

* * *

La Sra. Presidente del Registro Público, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Prosecretaria a cargo

del Sr. Félix Fernando Leyes, en autos Expte. N° 13.795 - L - 2018, caratulados: "La Saeta S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", ha ordenado la publicación del presente edicto comunicando que la sociedad La Saeta Integrada por el Sr. Damián Nicolás Luna Toledo DNI N° 27.920.292, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio real en calle Flor del Aire N° 15 Manzana 990 B° San Francisco de Asís de la ciudad de La Rioja, y la Sra. Rosana Inés Navarro Menegazzo, DNI N° 25.118.479, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio real en calle Flor del Aire N° 15 Manzana 990 B° San Francisco de Asís de la ciudad de La Rioja, constituida mediante Instrumento Privado de fecha 18/09/18 se conformó con el siguiente Objeto Social: la realización por cuenta propia o de terceros; o asociada a terceros los siguientes rubros: a) Comerciales: Explotaciones de establecimientos hoteleros, compra, venta, comercialización, consignación de combustibles líquidos y gaseosos, aceites, lubricantes, repuestos del automotor, accesorios de venta habitual en estaciones de servicio para automotores y ciclomotores, explotación de negocios de venta de materiales eléctricos, electromecánicos, y/o toda otra actividad relacionada; explotar rubros conexos a estaciones de servicios, tales como tiendas expendedoras de comestibles, lavado y servicios para automotores, venta de baterías. También explotar el rubro de auxilio mecánico en todo el territorio argentino. B) Financieras: La sociedad podrá realizar operaciones financieras como tomar créditos, constituir plazos fijos, abrir cuentas corrientes, y las previstas en la legislación vigente con exclusión de las actividades reguladas por Ley 21.526 C) Industriales: Producción, elaboración y transformación de materia prima, materiales elaborados o semielaborados previstos en esta cláusula. D) Capacitación: Desarrollará tareas de capacitación, seminarios, coaching gerencial, supervisión de talleres, y cualquier actividad relacionada a los recursos humanos. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $150.000. Integración de Capital: 150 cuotas de $ 1.000 cada una, con la participación de 75 cuotas cada socio. Jurisdicción: Provincia de La Rioja. Cierre del ejercicio contable: 30 de abril. Representación. Un socio gerente por tres ejercicios y se designa al Sr. Damián Nicolás Luna Toledo. Domicilio social: calle Flor del Aire N° 15 Manzana 990 B° San Francisco de Asís de la ciudad de La Rioja. La publicación de los edictos será por un (1) día en el Boletín Oficial.
Secretaría, 27 de septiembre de dos mil dieciocho.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 21.918 - $ 1.039,50 - 02/10/2018

* * *

La Sra. Presidente del Registro Público - Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría a cargo de la Dra. María José Quiroga, en autos Expte. N° 13.769 - L - 2018, caratulados: "La Palmera S.R.L. s/Nueva Rúbrica de Libros", ha ordenado la publicación del presente edicto comunicando que la sociedad La Palmera S.R.L. solicita a Rúbrica del Libro de Actas N° 4, por haberse extraviado por robo del Libro de Actas N° 3 con fecha 04 de julio de 2018. La publicación de los edictos será por un (1) día en el Boletín Oficial.
Secretaría, 21 de septiembre de dos mil dieciocho.

Sr. Félix Fernando Leyes
Prosecretario

Nº 21.919 - $ 308,00 - 02/10/2018

* * *

La Dra. Paola Petrillo de Torcivía, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. María José Quiroga, Secretaria a cargo del Registro Público de Comercio, en autos Expte. N° 13.773/18 - Letra "S" - Año 2018, caratulados: "San Francisco S.A. s/Inscripción Nuevo Directorio", donde se gestiona la inscripción en el Registro Público de Comercio del nuevo domicilio social; y el nuevo Directorio de la sociedad denominada "San Francisco S.A.", ordenándose, en consecuencia, la publicación de edictos por el término de un (1) día, en el Boletín Oficial en los términos del Art. 10° de la Ley N° 19.550. Haciéndose saber por un día los cambios del Domicilio Social y Directorio efectuados por la Sociedad: Asamblea General Ordinaria del 21/06/2017, por la cual el nuevo Domicilio Social constituido es Av. Cabo Primero Rodríguez y Ramírez de Velazco, B° Yacampis, ciudad de La Rioja; y el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente, el Sr. Juan José Igualada, D.N.I. N° 25.462.268; Vicepresidente el Sr. Juan Cruz Igualada, D.N.I. N° 27.042.697, Director Titular Juan Lorenzo Igualada, D.N.I. N° 8.563.312; Director Suplente Lila Gabriela del Cid, D.N.I. N° 31.125.586, Director Suplente Martín Ezequiel Álvarez, D.N.I. N° 28.487.607; y Director Suplente Alberto Edgar Paz Tormo, D.N.I. N° 26.287.933. Reunión de Directorio del 21/06/2017, aceptación y distribución de los cargos: Presidente, el Sr. Juan José Igualada, D.N.I. N° 25.462.268, y Vicepresidente, Sr. Juan Cruz Igualada, D.N.I. N° 27.042.697; Director Titular Juan Lorenzo Igualada, D.N.I. N° 8.563.312; Director Suplente Lila Gabriela del Cid, D.N.I. N° 31.125.586, Director Suplente Martín Ezequiel Álvarez, D.N.I. N° 28.487.607; y Director Suplente Alberto Edgar Paz Tormo, D.N.I. N° 26.287.933.
Secretaría, 25 de septiembre de 2018.

Sr. Félix Fernando Leyes
Prosecretario

Nº 21.920 - $ 693,00 - 02/10/2018

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Rita Silvina Albornoz, Encargado del Registro Público de Comercio, comunica que en autos Expte 363 - Letra "L" - Año 2018, caratulados: "La Comercial S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", se gestiona la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato social de la sociedad denominada "La Comercial S.R.L.", ordenándose, en consecuencia, la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial en los términos del Art. 10 Inc. "a" de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Socios: Barazzutti Nadaya, María Soledad, argentina, nacida el 27 de abril de 1983, estado civil soltera, con Documento Nacional de Identidad número 30.326.926, CUIT 27-30326926-1, comerciante, domiciliada en Bv. Illia N° 29 de la ciudad de Córdoba, provincia homónima; y Forgiarini, Alicia Raquel, argentina, nacida el 11 de diciembre de 1978, estado civil soltera, con Documento Nacional de Identidad número 26.798.381, CUIT 27-26798381-1, comerciante, domiciliada en calle Pedro Moreta s/n, de la localidad de Malligasta, ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. Fecha del Instrumento de Constitución: dos (2) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018). Denominación: "La Comercial S.R.L.". Domicilio: calle Zelada y Dávila N° 960 de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) adquisición-enajenación, locación, cesión, concesión, donación, explotación y administración de fondos de comercio. b) compra-venta, cesión, locación, donación, constitución de garantías o derechos, sean personales, reales o intelectuales sobre bienes inmuebles, muebles registrables y no registrables. c) prestación de servicios informáticos, administrativos y operativo-comerciales, a personas físicas o jurídicas sean estas públicas o privadas, entidades autárquicas centralizadas o descentralizadas de la administración pública nacional, provincial y/o municipal. d) Operaciones de distribución y comercialización dentro y fuera del territorio argentino, como así también almacenamiento y servicios logísticos de bienes destinados al consumo, sean los mismos, alimenticios -incluida la comercialización de bebidas alcohólicas-, agropecuarios, forestales, textiles, derivados del papel, cartón, plástico, cuero o caucho, minerales metálicos y no metálicos, aquellos destinados a la limpieza, derivados del tabaco. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, constituir y efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil con 00/100 ($ 600.000,00). Administración y Representación Legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Barazzutti Nadaya, Demetrio Ulriico, D.N.I. N° 33.117.430, con domicilio a todos los efectos legales en San Martín 293 de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, quien actuará en calidad de Gerente usando su firma precedida de sello social, por período indeterminado. Fecha de Cierre del Ejercicio: treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Edicto por (1) día en el diario de publicaciones legales. Chilecito, 21 de septiembre de dos mil dieciocho. Fdo.: Dra. Rita Silvina Albornoz, Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional II Circ. Judicial.

Claudia Nasif
Jefe de Despacho

Nº 21.921 - $ 1.424,50 - 02/10/2018

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cateo

Titular: López Daniel y López Francisco - Expte. N° 37 - Letra "L" - Año 2010. Denominado: "Amana I" - Distrito: Amana, Departamento: Independencia de esta Provincia. La Rioja, 28 de julio de 2010. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Independencia de esta provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en escritos de fojas 7, de los presentes actuados. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 2515 ha 8799.20 m2, la superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimetrales: Y=3358480.000 X=6683130.0000 Y=3362400.0000 X=6683130.0000 Y=3362400.0000 X=6675494.0000 Y=3358480.0000 X=6675494.0000. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6683130.00-3362400.00-13-11-E. SO: 6675494.00-3358480.00-13-11-E. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe Departamento de Catastro. Dirección General de Minería, La Rioja, 07 de septiembre de 2018.Visto:... y... Considerando: La Directora General de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo; publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25 -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. Ley N° 7.277), siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá

presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación. Fdo. Dra. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega - Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro Notificación.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación
Dirección Gral. de Minería

Nº 21.872 - $ 782,00 - 21/09 y 02/10/2018

* * *

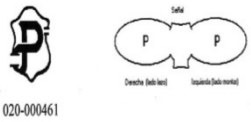
Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Maza Luis Domingo y Socio" - Expte. N° 23 - Letra "M" - Año 2018. Denominado: "Doña Cecilia". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 26 de julio de 2018. Señor Director: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento, cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6824298.54 - Y=3444230.35, ha sido graficada en el Departamento: Arauco de esta Provincia. Conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 1 y 2 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 6 ha; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94) Y=3444143.120 X=6824365.840 Y=3444343.120 X=6824365.840 Y=3444343.120 X=6824065.840 Y=3444143.120 X=6824065.840. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6824298.54-3444230.35-13-04-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro Minero. La Rioja, 07 de septiembre de 2018. Visto:... y... Considerando:... La Directora General de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente Solicitud de Manifestación de Descubrimiento; publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53 del Código de Minería llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66 del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224 del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57 del C.P.M. (Ley 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad de los derechos, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del C.P.M.). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Dra. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega, Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas Mesa de E. y S. Registro y Notificación
Dirección Gral. de Minería

Nº 21.916 - $ 1.417,50 - 02, 09 y 16/10/2018

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0139/18, caratulados: Policía Montada. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Elizondo, Marcelino Rolando D.N.I. 20.789.615 con domicilio en Pública Manzano 1211 12 Urbano 31 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Letra P en el medio; Lado Lazo: Letra P en el medio.Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

Nº 21.847 - $ 607,50 - 18/09 al 02/10/2018

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CARRIZO Roberto Nicolas
Fecha y hora: 03.10.2018 19:58:45

MINISTERIOS

Dr. Alejandro Alberto Moriconi
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	13,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	13,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	13,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	17,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	17,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	38,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	38,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	180,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	38,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	14,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	19,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	23,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	27,00
Suscripción anual	Pesos	2.105,00
Colección encuadernada del año	Pesos	3,130,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	4,205,00